



Primera Notaría de Santiago

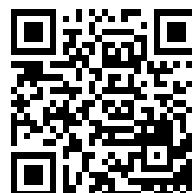
Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago

Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 04-09-2023 bajo el Repertorio 10858.

Firmado electrónicamente por HERNAN CUADRA GAZMURI, Notario Público de la Primera Notaria de Santiago, a las 10:51 horas del día de hoy.
Santiago, 7 de septiembre de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl con el siguiente código: 20230906161422MJM



CVE: 20230906161422MJM



PMM. REPERTORIO N°10.858/2023.-

OT. 485330

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION
INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A. Y OTROS**

“Reserva en línea a través de www.rvc.cl y

llévate una Gift Card de \$200.000.-”

EN SANTIAGO DE CHILE, a cuatro de Septiembre de dos mil veintitrés, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le dé copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de **BASES DE PROMOCION de INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A. Y OTROS**, “Reserva en línea a través de www.rvc.cl y llévate una Gift Card de \$200.000.-” todo lo cual consta de dos hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio diez mil ochocientos cincuenta y ocho / dos mil veintitrés. Doy fe.-

Código de Verificación: 20230906161422MJM



20230906161422MJM

Verifique en

www.notariacuadragazmuri.cl

www.cbrchile.cl

Código de Verificación: 20230906161422MJM



BASES DE PROMOCIÓN

"Reserva en línea a través de www.rvc.cl y llévate una Gift Card de \$200.000.-"

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Reserva en línea a través de www.rvc.cl y llévate una Gift Card de \$200.000.-"**, realizada por las sociedades **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.**, RUT N° 96.841.740-1, **Santiago Sur 1 SpA**, RUT N° 76.319.987-8, **Palmas del Sur SpA**, RUT N° 76.214.196-5 y **Barrio Bosque Inglés 5 SpA**, RUT N° 76.282.185-0, todas domiciliadas en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante también las "Inmobiliarias", respecto de los proyectos denominados: **"Edificio García Reyes"**, ubicado en García Reyes N° 66, comuna de Santiago, Región Metropolitana; **"Edificio Coronel Souper"**, ubicado en Coronel Souper N° 4438, comuna de Estación Central, Región Metropolitana; **"Condominio Lago Ranco"**, ubicado en Lago Ranco N° 1890, comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana; **"Edificio Trinidad Ramírez"**, ubicado en Trinidad Ramírez N° 24, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana; **"Edificio Castillo Urizar"**, ubicado en Castillo Urizar N° 1845, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; **"Edificio León Prado"**, ubicado en Departamental N° 960, comuna de San Miguel, Región Metropolitana; **"Condominio Jorge Cáceres", Etapa 2**, ubicado en Jorge Cáceres N° 503, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana; **"Edificio Lia Aguirre"**, ubicado en Lia Aguirre N° 155, comuna de La Florida, Región Metropolitana; **"Edificio Briones Luco"**, ubicado en calle Briones Luco N° 077, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana; **"Edificio Guillermo Mann"**, ubicado en Guillermo Mann N° 1751, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; **"Edificio Parque Urbano"**, ubicado en calle 19 de junio Investigaciones de Chile N° 1571, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso; **"Edificio Uno Norte"**, ubicado en Uno Norte N° 1481, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso; **"Condominio Parque Marañón" Torre B**, ubicado en Altos de Viña N° 235, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso; **"Condominio Blanca Estela I", Torre A y B**, con acceso por Blanca Estela N° 2239, comuna de Concón, Región de Valparaíso; **"Condominio Alto Marañón 3"**, ubicado en Sendero Norte N° 50, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso; **"Condominio Alto Mirador"**, ubicado en Navío San Martín N° 315, comuna y Región de Valparaíso; **"Edificio Lynch"**, ubicado en calle Sotomayor N° 415, comuna de Iquique, Región de Tarapacá; **"Edificio Vista Horizonte"**, ubicado en Loa N° 4756, comuna y ciudad de Antofagasta; **"Condominio Manuel Jesús Rivera"**, ubicado en calle Manuel Jesús Rivera N° 100, comuna y Región de Coquimbo; **"Edificio Latorre"**, ubicado en calle 12 de Febrero N° 850, comuna de Iquique, Región de Tarapacá; y **"Condominio Palmas del Sur II"**, ubicado en Avenida Jaime Guzmán N° 04080, comuna de Antofagasta.

1. CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Palmas del Sur SpA y Barrio Bosque Inglés 5 SpA, han organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar aquellas personas a través del sitio web www.rvc.cl reserven la compra y posteriormente, celebren contrato de promesa de compraventa de alguna de las unidades en promoción en los proyectos en venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Palmas del Sur SpA y/o Barrio Bosque Inglés 5 SpA, de los que se encuentran descritos en el numeral 1) letra B.- de estas bases, todo dentro de la fecha de vigencia, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases, podrán adjudicarse el premio objeto de la presente promoción.

La promoción **"Reserva en línea a través de www.rvc.cl y llévate una Gift Card de \$200.000."** consiste en: Aquellas personas que ingresen al sitio web www.rvc.cl y reserven la compra de un departamento entre los días **17 de septiembre de 2023 y 19 de septiembre de 2023**, ambas fechas inclusive y, que posteriormente, celebren contrato de promesa de compraventa entre los días **17 de septiembre de 2023 y 31 de octubre de 2023**, ambas



fechas inclusive, respecto de algunos de las unidades en venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Palmas del Sur SpA y/o Barrio Bosque Inglés 5 SpA, en los proyectos descritos en el numeral 1) letra B.- del presente instrumento, recibirán una Gift Card de **\$200.000.-(doscientos mil pesos)** de una empresa de retail por definir, dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de celebración de la promesa de compraventa.

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción.-

Todos los departamentos de los proyectos **"Edificio García Reyes", "Edificio Guillermo Mann", "Edificio Coronel Souper", "Condominio Lago Rancho" y "Condominio Manuel Jesús Rivera"**, disponibles para la venta por **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.** al momento de realizar reserva a través de la plataforma web **www.rvc.cl**.

Todos los departamentos disponibles de los proyectos **"Edificio Castillo Urizar", "Edificio Trinidad Ramírez", "Edificio Lia Aguirre", "Edificio León Prado", "Condominio Jorge Cáceres" Etapa 2, y "Edificio Briones Luco"**, disponibles para la venta por **Santiago Sur 1 SpA** al momento de realizar reserva a través de la plataforma web **www.rvc.cl**.

Todos los departamentos de los proyectos **"Edificio Uno Norte", "Condominio Parque Marañón Torre B", "Condominio Blanca Estela I", Torre A y B, "Condominio Alto Marañón 3", y "Condominio Alto Mirador"**; como también los departamentos y oficinas del proyecto **"Edificio Parque Urbano"**, disponibles para la venta por **Barrio Bosque Inglés 5 SpA** al momento de realizar reserva a través de la plataforma web **www.rvc.cl**.

Todos los departamentos de los proyectos **"Edificio Vista Horizonte", "Condominio Palmas del Sur II", "Edificio Latorre"**; como también los departamentos, oficinas y locales comerciales del proyecto **"Edificio Lynch"**, disponibles para la venta por **Palmas del Sur SpA** al momento de realizar reserva a través de la plataforma web **www.rvc.cl**.

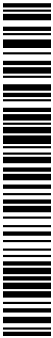
C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para las reservas de compra realizadas en el sitio web **www.rvc.cl** entre los días **17 de septiembre de 2023 y 19 de septiembre de 2023**, ambas fechas inclusive y promesas de compraventa realizadas entre los días **17 de septiembre de 2023 y 31 de octubre de 2023**, ambas fechas inclusive, con la exigencia de que se celebre por el promitente vendedor y promitente comprador, y por todos quienes deban concurrir a la suscripción, el correspondiente contrato de promesa de compraventa, sobre alguno los departamentos, oficinas y/o locales comerciales en promoción según lo indicado en el numeral 1) letra B.- de estas bases, reservándose las Inmobiliarias el derecho a extender su vigencia si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión. El plazo de entrega material de la Gift Card al cliente, se efectuará dentro del plazo de 60 días hábiles contados desde la fecha de celebración de la promesa de compraventa.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos copulativos:

- 1.-El cliente deberá ingresar al sitio web **www.rvc.cl** y realizar por dicha plataforma, la reserva de compra de algunos de los departamentos, oficinas y/o locales comerciales en promoción de los descritos en el numeral 1) letra B.- de estas bases, entre los días **17 de septiembre de 2023 y 19 de septiembre de 2023**, ambas fechas inclusive.
- 2.- El cliente deberá firmar la correspondiente promesa de compraventa entre los días **17 de septiembre de 2023 y 31 de octubre de 2023**, ambas fechas inclusive, la cual debe



encontrarse firmada por el promitente vendedor, el promitente comprador y por todos aquellos que deban concurrir a su celebración.

3.- La entrega material de la Gift Card de \$200.000.- (doscientos mil pesos) al cliente, se realizará dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de celebración de la promesa de compraventa. Es requisito esencial, que la promesa de compraventa se encuentre suscrita por todos quienes deban concurrir a su firma, la cual deberá recaer sobre alguno de los departamentos, oficinas y/o locales comercial disponibles y en venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Barrio Bosque Inglés 5 SpA y/o Palmas del Sur SpA, de los singularizados en el numeral uno) letra B.- de estas bases.

2.-PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la respectiva Gift card se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3.-OBSERVACIONES

Si por cualquier motivo no llegare a suscribirse por el promitente comprador el contrato de compraventa prometido, y se hubiere realizado el pago de la Gift Card por \$200.000.- (doscientos mil pesos), el mismo deberá restituir el premio recibido, facultándose en este caso a las Inmobiliarias para descontar dicha suma de la parte del precio pagada al momento del otorgamiento de la escritura de promesa de compraventa.

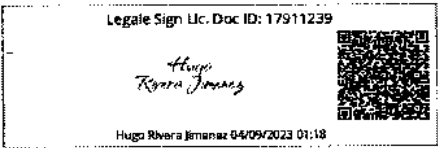
No calificarán para la presente promoción, aquellas operaciones que correspondan a traslados desde otros proyectos de RVC.

4.-MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Palmas del Sur SpA y Barrio Bosque Inglés 5 SpA, se reservan el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

El presente documento se firma conforme regulación de la Ley 19.799.



Hugo Rivera Jiménez

C.I. N° 13.957.771-K

p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.

pp. Santiago Sur 1 SpA

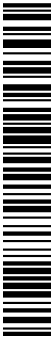
pp. Palmas del Sur SpA

pp. Barrio Bosque Inglés 5 SpA

Código de Verificación: 20230906161422MJM



Código de Verificación: 20230906161422MJM



PROTOCOLIZADO
Nº 10858
REPERTORIO
FECHA 04/09/2023

